

# EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Domingo 1 de Julio de 1875.

Nº 11330.

CADIZ 4 DE JULIO DE 1875.

Para nosotros que somos hombres de discusión, partidarios de la paz, del orden y de la verdadera libertad, hay mucho de lamentable y de verdaderamente triste en las medidas excepcionales que acaba de adoptar el Gobierno, para castigar la soberbia del carlismo y hacerle comprender que la lealdad y la indulgencia con que fuera de los campos de batalla se le ha tratado hasta ahora, no significaban debilidad ó tibieza, sino que eran meramente una apelación á sus sentimientos de españoles, hecha con el buen deseo de que, oyendo la voz de paz y de concordia, despusiesen al fin sus ódios y cesasen de ensangrentar en una lucha estéril el suelo querido de la patria.

La lealdad y la indulgencia del Gobierno debían tener un término, se pensaba de que se le creyese falto de resolución y de energía para llevar la guerra hasta el punto a donde se obstinan en llevarla los carlistas. Despues del bárbaro bando de Mendizábal, ¿qué menos podía hacer el gobierno de S. M. que publicar el decreto de 29 de Junio que conocen ya nuestros lectores?

Como hace observar un colega de Madrid, el gobierno, inspirado en sentimientos de generosidad y humanidad, había brindado á los carlistas con la oliva de la paz, y durante cinco meses había abrigado esperanzas que nacían de un elevado patriotismo. El antiguo caudillo carlista D. Ramón Cabrera se había dirigido á sus correligionarios y uno de sus tenientes había entrado en España llevando la bandera de paz y fueros, ofreciéndola á los rebeldes de las cuatro provincias del Norte. Los sentimientos magnánimos del gobierno y su deseo de inaugurar con la paz, el perdón y la clemencia el reinado de Alfonso XII, han sido considerados por el enemigo como otras tantas muestras de miedo e impotencia, y la bandera de paz y fueros ha sido rasgada por las bayonetas rebeldes y quemada no lejos de Irún. Han rechazado, pues, la conciliación que se les ofrecía, la paz y los fueros que Cabrera les proponía y no deben tener ya, y no tendran, según vemos, sino el rigor, la guerra, y las consecuencias de la guerra.

Todavía queremos abrigar un resto de esperanza: todavía queremos acariciar la idea de que los carlistas entren en mejor camino al ver que no consiguen su objeto de acobardar á los leales, y al persuadirse de que están concitando contra sí mismos, la indignación de la gran mayoría del país. Algo de esto creemos descubrir en la noticia que nos comunica el telégrafo de que fuerzas carlistas han gritado en la frontera *viven la paz y el rey Alfonso!* y de que los carlistas del Centro gritan a su vez *Salvase quien pueda! Estamos vendidos!*

Quién sabe si en el seno mismo del carlismo hay un partido favorable á la paz que atiende secretamente á los consejos de Cabrera, y qué espera el primer momento favorable para levantar resueltamente su bandera! Quién sabe si este momento favorable lo ha encontrado ya, gracias á la energía con que nuestros generales han empezado las operaciones, haciendo sufrir al enemigo duros reverses lo mismo en el Norte que en el Centro y en Cataluña!

Es lo cierto, de todos modos, que esta vez va de veras el empeño de las

fuerzas nacionales contra la insurrección carlista. O la paz se hace muy pronto, ó la guerra toma un carácter que será sin duda lamentable, pero que servirá de saludable escarmiento á los que temerariamente se obstinen todavía en sostenerla.

De los propósitos que acerca de esto abriga el gobierno, en su deseo natural de calmar la impaciencia y la indignación del país, puede juzgarse en vista de las siguientes líneas de *El Tiempo*:

«El tiempo que se les había concedido para arrepentirse del nefando deito de desgarrar con sus propias manos el seno de la madre patria, depurando las armas, volviendo á sus abandonados hogares y restituyendo la paz y la tranquilidad a esta nación, tanto y tan profundamente y por tan diversas causas perturbadas, se ha empleado por ellos en fortificarse y reorganizarse, en aprestar más medios materiales de defensa y de ofensa, en alargar armas, hombres y recursos peculiares, en intrigar á su alrededor y en su provecho en favor de su causa, hasta en las poblaciones más alejadas de teatro de la guerra, y aun en la misma capital de la monarquía, y en cometer, por último, todo linaje de delitos y atrocidades contra los bienes y personas de los liberales.

Ante tan infame conducta no era oportuno, sin duda, no era siquiera decente que el gobierno permaneciera impasible, cruzado de brazos, esperando sucesos que no se podían ya realizar. La Europa entera se hubiese mofado de la extraña credulidad de tan candido gobierno, y habría entonces, con soberbia de razón, atribuido a ineptitud y completa incapacidad la absurdísima tolerancia del ministerio.

Sentadas estas premisas, nuestro colega, después de varias consideraciones análogas a las expuestas, concluye su artículo de este modo:

«Trégua ya á la tolerancia, á la misericordia y á las contemplaciones, que, por doloroso que sea e decirlo, ya no hay lugar mas que á la sangre, al fuego y al exterminio.»

*El Diari Español* no está menos fuerte. Su artículo, que coincide en su publicación con el de *El Tiempo*, tiene por epígrafe: *Guerra al país carlista*, y su espíritu está condensado en estas frases:

«Comprendemos y aplaudimos que se respete en lo posible la población, el edificio, la comarca que las peripecias de la guerra conviertan accidental y pasajeramente en teatro de los sanguinarios sucesos. Pero juicio es tiempo ya de distinguir entre esos hogares y los que, premeditada e inicuamente, guardan el fuego, para ellos sagrado, de la discordia? Podrá alzarse en Europa una voz imparcial que nos condene porque destruyamos esos centros de conspiración perpetua contra todo españolismo, contra todo liberalismo? La guerra principal no está en los batallones de Elío ó Dorregaray. Esta en las casas, en los pueblos que niegan hasta el agua a nuestros soldados y hasta el lecho a nuestros heridos. ¡No dice, sabe y siéntete esto todo el mundo?

Guerra, pues, al país carlista, y guerra sin tregua, ni cuartel, ni reposo. Es preciso dejar á la fiera sin cuartel; es preciso que esas hordas sanguinarias no nos enseñen impunemente sus albergues, sus cosechas, sus hospitales, sus mises, sus ganados, sus fábricas, sus pertrechos. Es preciso no dejar piedra sobre piedra en los pueblos rebeldes, ni una espiga en sus campos. El triunfo de la libertad reparará estos daños algún día, pero hoy por hoy, y mientras la victoria definitiva no nos pida la reparación, es preciso que no sea solo la España liberal la que se arruine.

¡Dios quiera que la voz del patriotismo se sobreponga á las pasiones del momento, y que la España liberal y la Espiritu carlista puedan salvarse toda-

via y ver pronto el deseado término de tantos desastres!

Con motivo de celebrar el Miércoles en la noche la última sesión del presente curso la Academia de Ciencias morales y políticas, de la cual forman parte los Sres. Barzanallana y Calderon Cottantes, individuos de la subcomisión constitucional y de haber manifestado el Sr. Beldá que no podía asistir por hallarse ligeramente indisposto, se aplazó para el Jueves la sesión que dicha subcomisión debió celebrar en el Senado. El Viernes volverán á reunirse.

La cuestión religiosa, próxima á resolverse, preocupa mucho á la prensa, y son notables acerca de ello las siguientes líneas de *La Epoca*:

«La subcomisión ha estado de acuerdo en puntos muy importantes de administración y de gobierno: esto bastaría para justificar la reunión del Señado; pero si en alguna cuestión concreta surgieran dificultades, no debe ser esto motivo, no lo sera ciertamente, para disentimientos lamentables, toda vez que solamente unas Cortes legítimamente convocadas y reunidas pueden dar un voto formal y definitivo.

Déjese, pues, para las Cortes aquello que ahora ofrece dificultades; activese la guerra energicamente, y evítense ante todo, lo que sería una gran desgracia, cualquier desavenencia esencial entre los elementos que tienen el patriótico deber de afirmar la monarquía constitucional y de conjurar los peligros del carlismo. El que provoque esas desavenencias; el que no oiga los consejos de la moderación y de la prudencia; el que no admite lo que imperiosamente exigen las circunstancias, habrá incurrido en una responsabilidad de que por nuestra parte queremos estar exentos.»

El periódico especialmente consagrado á la defensa de los intereses del ejército y de la armada, comenta en estos términos el decreto publicado ayer, respondiendo con medidas nómadas á las adoptadas en un bando del jefe del carlismo:

«Tiempo hacia que la opinión pública interesaba una disposición de esta naturaleza, y ojalá que se hubiese dictado y mantenido rigorosamente desde que aquella la reclamó por primera vez.

Nadie lamenta tanto como nosotros esta guerra fratricida; pero como el elemento liberal no la ha provocado, como los hipócritas defensores de una religión que escarnece haciendo escudo de todas las crueldades, como los venales apóstoles de una doctrina refractaria a todo sistema de civilización y de progreso han venido á determinarla utilizando hasta los mas reprobados medios para realizar sus censurables propósitos, natural y lógico es acudir á la ley indiscutible de la guerra para privar a nuestros enemigos de cuantos recursos puedan fortalecer su resistencia, y á la eterna ley de la justicia escrita en todos los Códigos, para indemnizar los daños causados por la violencia y el crimen á esponsas de sus autores.

Dos bandos á cual mas despóticos e inhumanos acaba de publicar en nombre de su ridículo monarca el titulado general Mendizábal, respondiendo así al agradecimiento que debiera guardar por las mercedes recibidas de la augusta madre de nuestro querido rey, y si el gobierno no hubiera contestado á ellos con la pena del Talion, el país en masa se hubiese censurado acerbamente, mientras que ahora le aplaudirá por su energía, único medio, como siempre hemos dicho, de imponerlos á nuestros tenaces enemigos.

Ahora solo falta que á esta medida política administrativa respondan en la guerra otras igualmente vigorosas; ojo por ojo, diente por diente; la bondad, la dulzura y las consideraciones, está probado que con los carlistas dan contra-

productores efectos; usemos el contrario sistema, y los resultados serán sin duda positivos en un breve espacio de tiempo.»

Otro decreto del mismo ministerio fija la tarifa siguiente para la expedición de tabacos desde el dia 1.º de Julio.

CLASES DE LOS TABACOS.	PRECIOS	
	Por cigarro 6 paquetes	Por kilogramo
Cigarrillos	Pts. Cént.	Pts. Cént.
Habanos peninsulares, á 140 en kilogramo	0'10	14
Comunes, á 230	0'03	6'90
<i>Picados en paquetes de 125 gramos.</i>		
Fino superior, á ocho paquetes id.	1'75	14
Id. suave, id. id. id.	1'50	12
Id. entrefuerte, id.	1'50	12
<i>Picados en paquetes de 25 gramos.</i>		
Entréfino habano, á 40 id. id.	0'25	10
Idem habano y filipino, id. id. id.	0'25	10
Idem superior, id.	0'25	10
Común filipino, id.	0'15	6
Idem Virginia y filipino, id. id. id.	0'15	6
Idem Virginia, idem id.	0'15	6
<i>Cigarrillos d' papel.</i>		
Suaves, 50 paquetes de 30 cigarillos en kilogramo	0'25	12'50
Entrefuertes, 60 id. de 25 id. id.	0'15	9
Fuertes, 150 macizos de 10 cigarillos id.	0'05	7'50
Rápido, ocho paquetes en kilogramo	2	16
Polve, id. id. id.	0'75	6

Tambien publica la *Gaceta* la siguiente real orden relativa al corte del último cupón de la deuda y la reproducción considerándola de interés:

«Ilmo. señor: He dado cuenta á S. M. el rey (Q. D. G.) de la comunicación que V. I. ha dirigido a este ministerio proponendo: primero, que, como ya se practicó en el semestre anterior, segun orden del ministerio-regencia fecha 31 de Diciembre último con el cupón de aquél, se segreguen los del corriente á su vencimiento de los respectivos tipos; y segundo, que, para facilitar la negociación y circulación de uno y otro enpon sin los inconvenientes que actualmente se experimentan, por la necesidad de hacerse aquellas operaciones sobre cupones en rama, se presenten en esa Dirección, bajo facturas expresivas de las series, numeracion e importe, sin deducción de cantidad alguna por ningún concepto, cuyas facturas, debidamente autorizadas por las oficinas de la deuda, tendrán el mismo valor y surtirán los mismos efectos que los cupones, a que se refieren.

Y teniendo S. M. presente que al hacer V. I. esta propuesta ha oido antes al sindicato de la Bolsa de esta capital, que la ha reconocido como conveniente;

Y considerando que con ella en nada se altera ni prejuza la situación en que el presente se halla el pago de esta obligación, pendiente sólo de que las circunstancias permitan afrontarla cual corresponde y está en los deseos del gobierno.

S. M. se ha servido acordar que los

portadores de títulos de la deuda pública pueden proceder á la segregación del cupón corriente, y que tanto este como el del semestre anterior se conviertan á voluntad de los tenedores en facturas ó carpetas en la forma que queda indicada.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1875.—Salaverría.—Señor director general de la deuda pública."

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido el siguiente real decreto:

"A propuesta del ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se reúva del pago de multas á los dueños ó poseedores de fincas ó de cabezas de ganados que, no teniéndolas inscritas en los anillamientos de la riqueza territorial para los efectos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, hagan declaración de ellas antes del dia 1º de Enero de 1876, para que sean debidamente incluidas en los documentos estadísticos de la respectiva localidad.

Art. 2º Se concede igual gracia á los dueños de fincas ó ganados que aun cuando se hallen inscritos en los anillamientos, lo estén con falta de exactitud en cuanto a su número, cabida y cultivo, ó como de clase inferior a la que pertenezcan, si subsanan esa falta por medio de la oportuna declaración antes del mismo dia 1º de Enero del año próximo venidero.

Art. 3º A la riqueza imponible que resulte por efecto de las declaraciones de que se habla en los dos artículos anteriores, se impondrá la contribución correspondiente desde 1º de Julio de 1875 en adelante.

Art. 4º Las gracias concedidas en los artículos 1º y 2º de este decreto, se entienden sin perjuicio del derecho adquirido por los denunciadores particulares en los expedientes promovidos á su instancia antes de la fecha del mismo.

Art. 5º Terminado el plazo que para optar por la gracia concedida se señala en los artículos 1º y 2º, se harán efectivas con todo rigor las multas y correcciones que establecen las disposiciones vigentes para los que ocultan su riqueza.

Art. 6º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las instrucciones que procedan para la ejecución del presente decreto.

Dado en palacio á veinte y dos de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría."

Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido una circular, cuyo objeto es reiterar la prescripción de que para salir ó entrar en España sea necesaria la presentación de pasaporte. Dice así:

"La escrupulosa vigilancia de las costas y fronteras, y de cuantos por ellas cruzan, debe ser hoy una de las atenciones preferentes de las autoridades gubernativas, pues son notorios los medios y recursos que por tales caminos pueden facilitarse a los enemigos del sosiego público; y una de las garantías que para facilitar aquella vigilancia se ha reservado el gobierno dentro de la legislación vigente, es la expedición de pasaportes que deberán obtener del gobernador de su provincia respectiva cuantos residentes en España traten de salir al extranjero, y que deberán presentar visados por el cónsul del último punto de su estancia cuando regresen á la Península.

Si en tiempos normales ha podido prestarse escasa atención á tan importante garantía, hoy es preciso se cumpla y observe en todo su rigor; y por tanto, encargo á V. S. que por los pendientes de su autoridad exija á cuantos viajeros se propongan salir para el extranjero ó regresen á España, la presentación del pasaporte expedido por el gobernador de la provincia de donde procedan, ó visado por el cónsul español de la última ciudad en que se hayan encontrado, y detenga á cuantos no se hallen provistos de ese documento de seguridad expedido ó visado en forma hasta tanto que, cerciorado de las condiciones del detenido, y prestando estejas garantías necesarias, pueda autorizarse á continuar su viaje.

De real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento y efectos consi-

guientes, Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1º de Julio de 1875.—Romero Robledo.—Sr. gobernador de la provincia de..."

## MARINA.

### REALES ÓRDENES.

Ha sido promovido á contador de navío de primera clase en la vacante producida por fallecimiento de D. Manuel Gorriti, el de segunda D. José M. Fernández, y á esta clase, el contador de fragata D. Marcelino Cánovas.

Ha sido destinado á la cuarta compañía del segundo batallón del tercer regimiento, el capitán de infantería de mar comandante del segundo D. Manuel Payón.

A ruegos de un amigo nuestro, copiamos la siguiente composición inserta en los periódicos de Manila:

## LAS CAMPANAS.

Yo quiero unir á ese son  
Que mi pensamiento inspira,  
Los acordes de mi lira  
En entusiasta caucion.  
La voz de mi corazón  
Vuela entre frases galanas  
A esas notas sobrehumanas  
Llenas de tierna armonía,  
Que ofrece á mi fantasía  
El toque de las campanas.

Ese toque terrenal  
Que el aura en sus giros lleva,  
A las arturas eleva  
El espíritu immortal.  
En sus lengüetas de metal  
Y en su gemitido profundo,  
Existe el germen fecundo  
De la católica enseña.  
Que hizo a nuestra Iglesia dueña  
De los destinos del mundo.

El hombre quiso algún dia  
Alzar su voz anhelante  
Hasta la esfera brilante  
Donde su Dios existia;  
Mas la voz desfallecía  
Velada por el temor;  
Y entonces con santo ardor  
Y fe las almas cristianas...  
Inventaron las campanas  
Para alabar al Señor!

Deabajo el solemne rito  
Que al único Dios adora;  
Arriba la luz creadora  
Del firmamento infinito:  
En ellas el sol bendito  
Briando al alma consuelo,  
Que el hombre en su eterno anhelo  
Sin que el misterio comprenda,  
En ellas halla una sede  
Que va de la tierra al cielo.

Senda cuya lumbre santa  
Llena de esplendor brillante  
Donde posa agonizante  
El ser humano la planta.  
Ella nuestra fe levanta  
Siempre que débil se inclina;  
Que su lengua peregrina  
Para que el mundo se asombe,  
Hace conocer al hombre  
La Omnipotencia Divina.

Cuando tras fulgido man to  
El sol al ocaso arde,  
A la oración de la tarde  
Llama el toque sacro-santo,  
Entonces copioso llanto  
Resalta por las mejillas,  
Y mil plegarias sencillas  
Las auroras serenas traen...  
Ahí son los hombres que caen  
Ante su Dios de rodillas!

Cuando con negro sudario  
La muerte sus alas tiende,  
Un eco los aires hiende  
De la tristeza emisario,  
Su sónido funeral  
Llena el alma de dolor...  
Pero también con amor  
Dice su voz lastimera,  
Que un alma vuela ligera  
Al seno de su Hacedor.

Ella con eco doliente  
Por las brisas conducido,  
A orar por el ser querido  
Incita al alma creyente.  
Ella hace al hombre clemente  
Destruyendo su impiedad,  
Que cual mágica deidad  
Que el sacro templo corona.  
Estiende de zona a zona  
La luz de la caridad.

Allá en nivea cordillera

Y á sus pies el precipicio.  
Se levanta un edificio  
Que la piedra construyera.  
Desde su torre alta nera  
Un eco el aire comunve...  
Eco que lánquido y leve  
Pregona que se ha salvado  
Un viagero sepultado  
Bajo montañas de nieve.

Aquí el huracán fragoso  
Las olas del mar agita,  
Y á las rocas precipita  
Un buque en vaiven furioso.  
Al crujido pavoro  
Tiembla el corazón humano;  
Mas suena un eco lejano  
Y todo un pueblo se afana.  
¡Qué ha llamado la campana  
Al sentimiento cristiano!

Y aquí y allá y por doquier  
Altivo el hombre se lanza,  
Ella ofrece una esperanza  
Y un consuelo á nuestro ser.  
Ella alivia el padecer,  
Ella canta la ventura;  
Y en las horas de amargura  
Su sonidos nos advierte....  
Que hay otra vida en la muerte,  
Y que hay un Dios en la Altura.

Pasad, alegres canciones  
De las glorias mundanales;  
Pasad, notas ideales  
Del amor y de ilusiones;  
Pasad, entusiastas sones  
De las fiestas soberanas...  
Que en armonías humanas  
No encuentra la mente mia,  
Mas sacrosanta armonía...  
Que el eco de las campanas.

EUSEBIO ESCOBAR.

Manila 8 de Mayo de 1875.

## Correo de anoche.

### MADRID 2

La *Gaceta* de hoy da cuenta del combate con Dorregaray. (Véase la correspondencia de *EL COMERCIO* de ayer.) Las tropas se condujeron con notable bravura, distinguiéndose los batallones de reserva núms. 1 y 10, el de Marina, la tercera batería del segundo regimiento de montaña y un escuadrón de Villaviciosa, y permanecieron en las posiciones ocupadas al enemigo, y en el pueblo de Villafranca para continuar su avance sobre Cantavieja. Nuestras pérdidas consisten en 23 muertos y 80 heridos.

Se asegura que en el combate del 29 murió el cabecilla Villalain y que Dorregaray recibió una fuerte contusión en el brazo que tiene herido al caer de su caballo que fué muerto.

NORTE.—El fuerte de Mercadillo fue atacado el 30. Rechazóse á los carlistas que tuvieron muchas pérdidas. El mismo dia ocuparon nuestras tropas las alturas inmediatas causando al enemigo numerosas bajas. El general Loma atacó cuatro batallones carlistas en la Peña de Angulo, arrojándolos de allí. También el general Blanco canoneó las baterías enemigas, haciendo en ellas grandes destrozos y causando al enemigo 70 bajas, teniendo nuestras tropas 11 heridos.

CATALUÑA.—El brigadier Catalán ha batido en Calaf las facciones de Lérida y Tarragona al mando de Castellí. El fuego duró tres horas. El enemigo muchos muertos y heridos. Las tropas, 3 muertos, 22 heridos y varios contusos.

—Un telegrama del gobernador de Castellón habla del pánico de los carlistas del Centro después de la acción del 29. Al abandonar el enemigo el pueblo de Vistaflor para ir á Cantavieja no se oía otra voz en las calles que la de salvo el que pudiéramos vendidos!

—Anoche se recibió en el ministerio de Estado un importantísimo telegrama de Perpiñán, que dice:

“Algúnas fuerzas procedentes de las filas carlistas han dado en la frontera el grito de ¡Viva la paz y el Rey D. Alfonso! Han sido recibidas en la Juncuera con entusiasmo.”

—Todos los telegramas recibidos hoy del ejército del Centro dan cuenta de la admirable situación que ocupan las fuerzas del general Jovellar cerca de Cantavieja y se espera que si las facciones pretenden librarse batalla en este punto, la victoria no será dudosa para nuestras armas.

—Hoy recibirán órden de salir de Madrid trece ó catorce personas calificadas de carlistas.

—El señor ministro de Ultramar ha recibido hoy un telegrama del capitán general de la isla de Cuba, en el que le da cuenta de que la partida que manda

ba el mulato Ríos, ha sido batida por varias columnas, haciéndola 75 muertos, cogiéndole más de cien caballos, habiendo sido además pasados por las armas sus cabecillas.

Di tambien cuenta la autoridad superior de aquella isla, de que otra partida compuesta de 15 hombres que cometían mil tropelias por donde pasaban, ha sido alcanzada por nuestras tropas matando á ocho insurgentes.

—Hay muy fundadas esperanzas de que de la reunión del Senado queden zanjadas las dificultades que se supone existen en re los notables de la subcomisión respecto de la cuestión religiosa, por mas que pueda haber alguna opinión aislada.

—Nuestro colega *La Flor de Lis* ha suspendido su publicación.

*Biarritz* 30.—La duquesa de Parma ha dado á luz un niño.

El Papa ha mandado 20.000 francos con destino á las víctimas de las inundaciones del Mediódia de Francia.

*Marsella* 1º.—El mariscal MacMahon corrió el riesgo de perecer en Tolosa. En el momento en que salía de una casa se vino esta abajo.

El mariscal no recibió afortunadamente herida alguna.

## Últimas noticias.

Madrid 2 de Julio.

Fuerzas carlistas han gritado en la frontera vivan la paz y el rey Alfonso.

Los carlistas del Centro gritan salve quien pueda; somos vendidos.

Cambios: París: 5'03. —Londres: 48'20. —3 p. 3: 15'75. —Bonos: 47'25.

FABRA.

Madrid 3 de Julio á las 11 de la mañana.

OFICIAL.—Jovellar y Martínez Campos están frente a Cantavieja.

Weyler ha batido á las facciones arrojándolas en dirección á Cantavieja y causándoles 43 muertos y muchos heridos.

FABRA.

Madrid 3 de Julio á las 5 de la tarde.

Continúa el ataque de Cantavieja. Dorregaray en Mosqueruela comprometidísimo.

Cambios: París: 5'03. —Londres: 48'25. —3 por 100: 15'75. —Bonos: 48'00.

FABRA.

## DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID OTR. 3 DE JULIO.

3 p. 3 consolidado, 15'75.

## Gacetillas.

Ayer ha terminado la Diputación provincial sus sesiones, con la misma unión y el mismo buen acuerdo que empezaron.

Hace notar el *Diario de Cádiz* que la recaudación por consumos de esta ciudad el dia 30 de Junio último ha sido mayor que ninguna de las verificadas hasta aquí, pues ascendió á 30.636 ptas. 81 cént., sumo que no tiene precedente en Cádiz.

La *Gaceta* publica ya el nombramiento del dignísimo canónigo de esta Santa Iglesia Catedral D. Vicente Calvo Varela, para la iglesia y obispado de Santander, vacante por defunción de D. José López Crespo. Habiendo sido aceptado el nombramiento se está practicando, dice el periódico oficial, las informaciones necesarias para hacer su presentación á la Santa Sede.

Ha llegado á Cádiz el distinguido tenor señor Palermi. Viene de Santander.

Según nos escriben amigos residentes en Chiclana, la temporada de baños se presenta muy concurrida y animada, siendo bastantes las familias que entran diariamente á hacer uso de las tan acreditadas aguas de Fuente Amarga, procedentes de Sevilla, Jerez, Madrid y muchas de nuestra localidad.

Las mejoras que cada año recibe el establecimiento balear y la circunstancia de haberse abierto este año un Hotel á cargo de los señores Fallala hermanos, dueños del gran Hotel de Paris, en Madrid y otros de su clase en diferentes capitales de España, cuya mejoría era necesaria y reclamaba hace tiempo la escogida concurrencia que acude á los baños, en el que se presta un eximido servicio, así como en el Restaurant unido al mismo, y las diferentes reuniones que se preparan para distracción de los bañistas, hacen esperar que toda la temporada siga concurrida como hasta aquí, mucho más si son exactas las noticias que respecto á otro establecimiento situado en la provincia de Málaga, ha anunciado los diarios de aquella localidad, y la circunstancia de hallarse cerradas por cau-



PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALFGRIA, su capitán don Nicolás Pérez, saldrá el Miércoles 7 del corriente á las siete de la mañana.

Admité carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

Vapores españoles de Olano Larrinaga y Ccomp.

EL EMILIANO,

saldrá de Cádiz el dia 23 de Julio y el 39 del mismo de Barcelona.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar. (579)-> D. Manuel A. de Amusategui.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés IRENE, saldrá del 8 al 10 del mes actual.

Admité carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.

Consignatarios, plaza de Mina, número 9, (580)-> D. César Lovental y C.

Vapores para Londres.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES

y Amberes con escala en Lisboa.

El vapor GÓNGORA, saldrá el Domingo 4 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admité carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, n.º 35, (581)-> D. José Esteban Gómez.

Vapores tras-atlánticos de la «Línea del Ancla»

PARA NUEVA-YORK directamente.

El magnífico vapor OLIMPIA, de 2,690 toneladas, su capitán Young, llegará á este puerto el 30 del corriente y admitirá carga y pasajeros.

Agente de la compañía, Addana, 16. (527)-> D. Carlos Harrison Younger.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El acreditado vapor español ADOLFO, su capitán don M. Santurio, saldrá del 8 al 9 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admité carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (582)-> D. Ricardo de Sobrino.

**SOCIETÉ générales de transports marítimes à vapeur.**

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgos, 2.000 toneladas y 300 cab. fuerza. Picardie, 2.000 > 300 > Poitou, 3.050 > 350 > Savoie, 3.000 > 350 > La France, 4.850 > 1.800 >

PARA SAN VICENTE.

Rio Jadeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor francés de primera clase POITOU,

se espera de Marsella el 19 de Julio y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas después de su llegada.

Estos Paquetes construidos presentemente para emigrantes reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. c. en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable á las familias que consistan de más de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúdase á

LONGLANDS' O'WELL y C. agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen a Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas del gobierno Argentino; y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de Inmigración. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarril, á cualquier parte de la República que ellos designen. Su intención sobre este particular deberá manifestársela al comisario del viceroy durante el viaje á Buenos-Aires. (575)->

**Línea de vapores-correos ingleses.**

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor CORCOVADO, de 4,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el Miércoles 7 de Julio, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Admité carga y pasajeros para dichos puertos.

Informar en Cádiz, calle de los Doblones, n.º 23, (583)-> D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los expresados, se les dár billete gratis hasta Lisboa. (584)->

PARIS, 44, RUE des PETITES-ECURIES (Mayor y menor) — SUPERIORIDAD constatada por su PREMIO en la EXP<sup>o</sup> de PARIS, 1867

## AGUA Y POLVOS DENTRÍFICOS

J.V. BONN

MADRID: por mayor Agencia franco española, Sordo 31, por menor: en Cádiz, D. Arturo Davis.

**EFICACIA, ELEGANCIA, ECONOMIA 40 0/0**

acaba de publicar el bien reputado escritor don P. A. de Alarcón.

Hermosa y clara edición en 4.<sup>o</sup>, 31 rs.

**Librería de Morillas,**  
San Francisco, 36.

La persona que haya perdido un portamonedas con alguna cantidad, pu de presentarse en la calle del Puerto, núm. 3, donde dando las señas, le sera entregado.

**Leche helada.**

Desde hoy se espesa todas las noches (de ocho á doce) en la lechería plaza del Cañon, conocida del público por ser completamente pura la que espesa. (570)-3

**Operador de fotografía.**

Se necesita para socio industrial de un establecimiento acreditado fuera de esta capital. Ha de conocer muy bien el arte.

En la redacción de este periódico darán razón. (562)-

**Pildoras vegetales azucaradas**



**DE BRISTOL.**

Regulan todos los trámites biliosos, curan con cereza todas las enfermedades de El Estómago.

El Hígado, y

Los Intestinos, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia minera alguna.

Pruébense, y recuperese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor, señores Ferrer y Batlle, agentes. Barcelona.



Esta incomparable preparación es untiosa y se funde con facilidad, da frescura y brilloz al cuero, impide que se formen arrugas en él, y destruye y hace desaparecer las que se han formado ya, y conserva la hermosura hasta la edad más avanzada.

Depósito en TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA.

En Cádiz: A. Davis, C. L. Salesse y Rey.

**DOCTOR IN ABSENTIA.**

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 46 Jersey (Inglaterra).

**ESPECTACULOS.**

TEATRO PRINCIPAL.—Funciona para hoy.—La zarzuela en tres actos. El mojino de Subiza.—A las ocho y media.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

**TINTURA UNICA** (un solo frasco,) la más fácil de emplear; tinte la barba instantáneamente, sin lavadura ni preparación. 26 r. París, FILIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; En Cádiz, J. Rey y Arturo Davis. En las mejores casas está de venta la

**Pomada con alquitran y quina,** del Dr. NY-TEN, para curar todas las enfermedades de los cabellos. — Precio 14 rs.—PARIS Filliol et Andoque.

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón y Santander.

El vapor español COVADONGA, su capitán don Máximo Pola, saldrá el Jueves 8 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admité carga y pasajeros.

Se despacha, calle Nueva, n.º 4, por los

Sres. González y compañía. (582)->

**ANUNCIOS.**

**El Escándalo.**

Nueva é interesante obra que